

«Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaran posesión del mismo.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen diversas plazas del concurso de Directores de Bandas de Música civiles, convocado con fecha 11 de marzo de 1966.

Convocado concurso para la provisión de vacantes de Directores de Bandas de Música civiles por Resolución de esta Dirección General de fecha 11 de marzo de 1966, durante la tramitación del mismo se ha apreciado la necesidad de excluir diversas plazas de la relación de vacantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes.

A este efecto, este Centro directivo ha resuelto eliminar de entre las vacantes convocadas las referentes a las Corporaciones que a continuación se expresan:

Diputación Provincial de Castellón.
Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba).
Ayuntamiento de Araena (Huelva).
Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra).

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones afectadas y de los concursantes.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado para su destino entre las Enfermeras de dicho Organismo.

Nombradas en virtud de concurso-oposición Enfermeras del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a las dos opositoras relacionadas en la Resolución de 23 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril siguiente), y al objeto de ser destinadas en los Centros en donde existen vacantes.

Esta Vicepresidencia ha tenido a bien convocar el oportuno concurso de traslado, al que podrán concurrir no sólo las referidas Enfermeras, sino también las que reuniendo las condiciones legales quieran optar a dichas plazas, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las referidas Enfermeras soliciten cualquiera de las plazas insertas o de sus resultados, dirigiendo la petición debidamente reintegrada al Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y entregándola, bien personalmente, en las oficinas del referido Patronato (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid), o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RELACION DE PLAZAS VACANTES

Sanatorio Psiquiátrico «Sta. Isabel», de Leganés	4
Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», de Alcohete (Guadalajara)	4
Sanatorio Psiquiátrico «Ntra. Sra. del Pilar», de Zaragoza.	2
Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense)	4

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado para su destino entre los Conserjes y Ordenanzas de dicho Organismo.

Nombrados en virtud de concurso-oposición Conserjes y Ordenanzas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a los ocho opositores relacionados en la Resolución de 23 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo del mismo año), y al objeto de ser destinados a los Centros en donde existen vacantes.

Esta Vicepresidencia ha tenido a bien convocar el oportuno concurso de traslado, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los referidos Conserjes y Ordenanzas soliciten cualquiera de las plazas insertas, dirigiendo la petición debidamente reintegrada al Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y entregándola, bien personalmente, en las oficinas del referido Patronato (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid) o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RELACION DE PLAZAS VACANTES

Conserjes

Instituto «Fray Bernardino Alvarez», de Madrid	1
Sanatorio Psiquiátrico «Sta. Isabel», de Leganés (Madrid).	1
Sanatorio Psiquiátrico «Sta. Teresa», de Leganés (antiguo pabellón de Los Lavaderos), de Madrid	1
Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», de Alcohete (Guadalajara)	1
Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel	1

Ordenanzas

Servicios Centrales	3
---------------------------	---

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado para su destino entre los Cuidadores psiquiátricos de dicho Organismo.

Nombrados en virtud de concurso-oposición Cuidadores psiquiátricos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a los dos opositores relacionados en la Resolución de 23 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril siguiente), y al objeto de ser destinados a los Centros donde existen vacantes.

Esta Vicepresidencia ha tenido a bien convocar el oportuno concurso de traslado, al que podrán concurrir no sólo los referidos Cuidadores psiquiátricos, sino también los que reuniendo las condiciones legales quieran optar a dichas plazas, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los referidos Cuidadores psiquiátricos soliciten cualquiera de las plazas insertas o de sus resultados, dirigiendo la petición debidamente reintegrada al Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y entregándola, bien personalmente, en las oficinas del referido Patronato (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid), o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Director general, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RELACION DE PLAZAS VACANTES

Instituto «Fray Bernardino Alvarez», de Madrid	1
Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», de Alcohete (Guadalajara)	6
Sanatorio Psiquiátrico «Ntra. Sra. del Pilar», de Zaragoza.	6
Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel	6
Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense)	6